



ANUNCIO

RESULTADO **PROVISIONAL** DE LA BAREMACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE EMPUJU. CONTRATACIÓN DE 40 PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS POR ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

La Comisión de Baremación encargada de la selección de personas, preseleccionadas por LABORA, participantes en el programa de subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas menores de 30, en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, convocatoria EMPUJU 2023, para cubrir 40 puestos de trabajo.

Hace pública la lista de la referida valoración, de conformidad con los criterios para la selección establecidos en la Orden 7/2019, publicada el 2 de mayo, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de incentivos a ala contratación de personas desempleadas por entidades locales de la Comunitat Valenciana y la Resolución de 28 de diciembre de 2022, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para el ejercicio 2023 el Programa de incentivos a la contratatación de personas desempleadas menores de 30 por entidades locales de la Comunitat Valenciana.



Baremación para 3 puestos de PEÓN JARDINERÍA

Código candidato/a	1	2	3	4	5	TOTAL
EMPUJU 59	5	0	5	4	6	20
EMPUJU 52	5	0	5	4	6	20
EMPUJU 31	0	3	5	4	6	18
EMPUJU 49	3	3	0	4	6	16
EMPUJU 04	0	0	5	4	6	15
EMPUJU 21	0	0	0	4	6	10
EMPUJU 22	NO PRESENTADO/A					

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva **propuesta de contratación a favor de los candidatos/as identificados como EMPUJU 59 y EMPUJU 52 Y EMPUJU 31** por haber obtenido la mayor puntuación quedando el resto en bolsa por orden de puntuación. Los empates se han dirimido a favor de las personas candidatas de mayor edad, atendiendo a la base Séptima, punto 6 de la Instrucción del Director General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formacion relativa al procedimiento de selección.



Baremación para 2 puestos de PEÓN PINTURA

Código candidato/a	1	2	3	4	5	TOTAL
EMPUJU 47	3	3	0	4	6	16
EMPUJU 44	3	0	0	4	6	13
EMPUJU 58	NO PRESENTADO/A					

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva propuesta de contratación a favor de los candidatos/as identificados como **EMPUJU 47** y **EMPUJU 44**.

Baremación para 1 puesto de RESTAURADOR/A

Código candidato/a	1	2	3	4	5	TOTAL
EMPUJU 10	0	3	0	4	0	7

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva propuesta de contratación a favor del candidato/a identificado como **EMPUJU 10**.



Baremación para 3 puestos de GRADO DERECHO

Código candidato/a	1	2	3	4	5	TOTAL
EMPUJU 8	0	3	0	4	6	13
EMPUJU 73	0	3	0	4	0	7
EMPUJU 20	0	3	0	4	0	7
EMPUJU 68	0	3	0	0	0	3

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva propuesta de contratación a favor de los candidatos/as identificados como **EMPUJU 8, EMPUJU 73 Y EMPUJU 20** por haber obtenido la mayor puntuación quedando el resto en bolsa por orden de puntuación. Los empates se han dirimido a favor de las personas candidatas de mayor edad, atendiendo a la base Séptima, punto 6 de la Instrucción del Director General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formacion relativa al procedimiento de selección.

Baremación para 2 puestos de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Código candidato/a	1	2	3	4	5	TOTAL
EMPUJU 30	0	0	0	4	6	10
EMPUJU 14	0	0	0	4	0	4

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva propuesta de contratación a favor de los candidatos/as identificados como **EMPUJU 30 y EMPUJU 14.**



Baremación para 1 puesto de EDUCADOR SOCIAL

Código candidato/a	1	2	3	4	5	TOTAL
EMPUJU 60	0	3	0	0	6	9

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva propuesta de contratación a favor del candidato/a identificado como **EMPUJU 60**.

Baremación para 1 puesto de GESTOR CULTURAL

Código candidato/a	1	2	3	4	5	TOTAL
EMPUJU 38	0	3	0	4	6	13
EMPUJU 43	EXCLUÍDO/A NO ACREDITA TITULACIÓN					

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva propuesta de contratación a favor del candidato/a identificado como **EMPUJU 38**.

Baremación para 2 puestos de GESTOR DE REDES SOCIALES

Código candidato/a	1	2	3	4	5	TOTAL
EMPUJU 16	0	3	0	4	6	13

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva propuesta de contratación a favor del candidato/a identificado como **EMPUJU 16**.

SE QUEDA UN PUESTO SIN CUBRIR.



Baremación para 1 puesto de GUÍA CULTURAL

Código candidato/a	1	2	3	4	5	TOTAL
EMPUJU 40	0	0	0	4	6	10
EMPUJU 17	0	3	0	4	0	7
EMPUJU 42	0	0	0	0	0	0

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva propuesta de contratación a favor del candidato/a identificado como **EMPUJU 40** por haber obtenido la mayor puntuación, quedando el resto en bolsa por orden de puntuación.

Baremación para 1 puesto de INFORMÁTICO/A

Código candidato/a	1	2	3	4	5	TOTAL
EMPUJU 55	0	0	0	4	0	4
EMPUJU 70	0	0	0	0	0	0

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva propuesta de contratación a favor del candidato/a identificado como **EMPUJU 55** por haber obtenido la mayor puntuación, quedando el resto en bolsa por orden de puntuación.



Baremación para 1 puesto de OFICIAL FONTANERÍA

Código candidato/a	1	2	3	4	5	TOTAL
EMPUJU 24	0	0	0	0	6	6

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva propuesta de contratación a favor del candidato/a identificado como **EMPUJU 24**.

Baremación para 3 puestos de PEÓN ALBAÑILERÍA

Código candidato/a	1	2	3	4	5	TOTAL
EMPUJU 63	0	0	5	4	6	15
EMPUJU 28	0	0	0	4	6	10
EMPUJU 12	0	0	0	4	6	10
EMPUJU 34	0	0	0	4	6	10
EMPUJU 25	NO PRESENTADO/A					
EMPUJU 64	NO PRESENTADO/A					

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva propuesta de contratación a favor de los candidatos/as identificados como **EMPUJU 63, EMPUJU 28 Y EMPUJU 12** por haber obtenido la mayor puntuación quedando el resto en bolsa por orden de puntuación. Los empates se han dirimido a favor de las personas candidatas de mayor edad, atendiendo a la base Séptima, punto 6 de la Instrucción del Director General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formacion relativa al procedimiento de selección.



Baremación para 1 puestos de GUÍA TURÍSTICO.

NO HAY CANDIDATOS/AS. SE QUEDA SIN CUBRIR

Baremación para 1 puesto de PEÓN CARPINTERÍA MADERA

Código candidato/a	1	2	3	4	5	TOTAL
EMPUJU 69	5	0	0	4	6	15
EMPUJU 29	0	3	0	4	6	13

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva propuesta de contratación a favor del candidato/a identificado como **EMPUJU 69**, por haber obtenido la mayor puntuación quedando el resto en bolsa por orden de puntuación.

Baremación para 2 puestos de TÉCNICO/A COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Código candidato/a	1	2	3	4	5	TOTAL
EMPUJU 71	0	3	0	4	6	13
EMPUJU 26	0	3	0	4	0	7
EMPUJU 51	0	0	0	4	0	4
EMPUJU 66	0	0	0	4	0	4
EMPUJU 2	EXCLUÍDO/A NO ACREDITA TITULACIÓN					
EMPUJU 19	NO PRESENTADO/A					

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva propuesta de contratación a favor de los candidatos/as identificados como **EMPUJU 71**, y **EMPUJU 26** por haber obtenido la mayor puntuación quedando el resto en bolsa por orden de puntuación. Los empates se han dirimido a favor de las personas candidatas



de mayor edad, atendiendo a la base Séptima, punto 6 de la Instrucción del Director General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formacion relativa al procedimiento de selección.

Baremación para 15 puestos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

Código candidato/a	1	2	3	4	5	TOTAL
EMPUJU 41	5	3	0	4	6	18
EMPUJU 7	5	3	0	4	6	18
EMPUJU 13	3	3	0	4	6	16
EMPUJU 32	5	0	0	4	6	16
EMPUJU 54	0	3	0	4	6	13
EMPUJU 53	0	3	0	4	6	13
EMPUJU 9	0	3	0	4	6	13
EMPUJU 65	0	3	0	4	6	13
EMPUJU 33		0	3	0	4	6
EMPUJU 72	0	3	0	4	6	13
EMPUJU 18	0	3	0	4	6	13
EMPUJU 1	0	3	0	4	6	13
EMPUJU 67	0	3	0	4	6	13
EMPUJU 23	0	0	0	4	6	10
EMPUJU 36	0	0	0	4	6	10
EMPUJU 27	0	0	0	4	6	10
EMPUJU 6	0	0	0	4	6	10



EMPUJU 5	0	0	0	4	6	10
EMPUJU 3	0	0	0	4	6	10
EMPUJU 37	0	0	0	4	6	10
EMPUJU 45	0	0	0	4	6	10
EMPUJU 11	3	0	0	4	0	7
EMPUJU 35	NO PRESENTADO/A					
EMPUJU 46	NO PRESENTADO/A					
EMPUJU 48	NO PRESENTADO/A					
EMPUJU 39	EXCLUÍDO/A NO ACREDITA TITULACIÓN					
EMPUJU 50	EXCLUÍDO/A NO ACREDITA TITULACIÓN					
EMPUJU 56	EXCLUÍDO/A NO ACREDITA TITULACIÓN					
EMPUJU 57	EXCLUÍDO/A NO ACREDITA TITULACIÓN					
EMPUJU 61	EXCLUÍDO/A NO ACREDITA TITULACIÓN					
EMPUJU 62	EXCLUÍDO/A NO ACREDITA TITULACIÓN					

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva propuesta de contratación a favor de los candidatos/as identificados como **EMPUJU 41 EMPUJU 7, EMPUJU 13, EMPUJU 32, EMPUJU 54, EMPUJU 53, EMPUJU 9, EMPUJU 65, EMPUJU 33, EMPUJU 72, EMPUJU 18, EMPUJU 1, EMPUJU 67, EMPUJU 23, y EMPUJU 36**, por haber obtenido la mayor puntuación quedando el resto en bolsa por orden de puntuación. Los empates se han dirimido a favor de las personas candidatas de mayor edad, atendiendo a la base Séptima, punto 6 de la Instrucción del Director General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formacion relativa al procedimiento de selección.



Con el fin de optimizar la subvención y proceder al mayor número de contrataciones posibles, se procederá a sustituir los puestos no cubiertos por falta de candidato/as con personas de reserva del perfil de auxiliar administrativo/a por pertenecer al mismo grupo de cotización y disponer de suficientes personas en lista de reserva.

Contra la presente valoración, los/as candidatos/as interesados/as podrán presentar, en los mismos registros donde presentaron la solicitud, las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

Transcurrido el plazo sin la existencia de reclamaciones, la lista se entenderá elevada a definitiva.

Las personas seleccionadas **serán avisadas al mail y/o teléfono** que hicieron constar en la solicitud a los efectos de poder realizar la contratación laboral, debiendo aportar en el lugar, día y hora que se les indique la siguiente documentación::

- Certificado o informe médico que acredite que no padece enfermedad o limitación física o psíquica que le impida o sea incompatible con el ejercicio de las funciones del puesto para el que ha sido seleccionado/a. En su defecto, declaración jurada de aportarlo a la mayor brevedad posible
- DNI, o NIE con permiso de trabajo vigente (original y fotocopia)
- Número de afiliación a la Seguridad Social: SIP/ NUSS
- IBAN: fotocopia cuenta bancaria para el abono de la nómina firmado por la persona titular de la cuenta o certificado por la entidad.

El Secretario de la Comisión de Baremación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL
MARGEN

